

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Edicto

Doña María Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 539 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Javier Escobar Ramos, contra la empresa Sanatura Travel Direct, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

##### **Sentencia número 403 de 2010**

En Talavera de la Reina a 12 de noviembre de 2010.

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por don Francisco Javier Escobar Ramos, frente a Sanatura Travel Direct, S.L., sobre despido, siendo parte el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración, y a que, por tanto, readmita al demandante en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían con anterioridad al despido, o bien le indemnice con la suma de 14.376,78 euros condenándola igualmente y en todo caso a que le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido y hasta la de la notificación de esta sentencia, a razón de 35,83 euros/día; debiendo advertir por último a la empresa que la opción señalada, habrá de efectuarse ante este Juzgado de lo Social en el plazo de los cinco días siguientes, desde la notificación de la sentencia, entendiéndose que de no hacerlo así se opta por la readmisión.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sanatura Travel Direct, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 6 de abril de 2011.—La Secretaria Judicial, María Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-3915